

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1706/
APRUEBA RECEPCION TRABAJO QUE
INDICA.
REQUINOA, 07 de Julio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1495 de fecha 15.06.2011 autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia, "34 hors de retroexcavadora por un valor de \$ 15.470 iva incluido la hora y 17 viajes de Camión Tolva, para retiro de materiales y escombros por un valor de \$ 14.280", para realizar trabajos en terreno de propiedad municipal, al Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-0, por un monto total de \$ 768.740 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1568 de fecha 22.06.2011 Aprueba Contrato de Obra de fecha 17.06.2011, suscrito ente la I. Municipalidad de Requinoa y el S. Eugenio Carreño Vargas.

El Memo N° 680 de fecha 06.07.2011, de Dirección d4e Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 24.06.2011, en la cual certifica que los trabajos de "34 horas de retroexcavadora y 17 viajes de camión tolva para retiro de materiales y escombros", ejecutado por el contratista Sr. Eugenio Carreño Vargas fueron recepcionados conforme y de acuerdo a lo solicitado en contrato de fecha 17.06.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 24.06.2011 en la cual certifica que los trabajos de "34 horas de retroexcavadora y 17 viajes de camión tolva para retiro de materiales y escombros", ejecutados por el contratista Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-0, por un monto total de \$ 768.740 iva incluido, se realizaron conforme y de acuerdo a contrato de fecha 17.06.2011.

APRUEBASE cancelación de Factura N° 02126 de fecha 24.06.2011, por un monto de \$ 242.760 iva incluido, (17 viajes de escombros).

APRUEBASE cancelación de Factura N° 02125 de fecha 24.06.2011, por un monto total de \$ 525.980 iva incluido (34 horas de retroexcavadora).

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.09.005.001.001 "Arriendo de Máquinas y Equipos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-